

RESOLUCIÓN No. 03106

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 6389 de 2011 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que de los procedimientos solicitados por la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual mediante memorando 2014IE71860 del 05/05/2014, se incluirá la actualización del manual 126PM04-MG 01 “Manual de Gestión de Calidad para la Operación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá”, debido a la necesidad de ajustar dichos procedimientos a la solicitud que hemos efectuado ante el IDEAM para acreditarnos en la ISO 17025; una vez realizada la auditoría interna por parte de la Oficina de Control Interno durante el 26 y el 28 de marzo de 2014.

Que una vez verificadas las modificaciones y derogaciones se tiene que, mediante Resolución 6389 Noviembre 30 de 2011 se adoptó la versión 1.0 del manual 126PM04-MG 01 “Manual de Gestión de Calidad para la Operación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá”

RESOLUCIÓN No. 03106

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar el artículo primero de la Resolución 6389 Noviembre 30 de 2011 , en el sentido de derogar la versión 1.0 adoptar la versión 2.0 del manual que se enuncia a continuación:

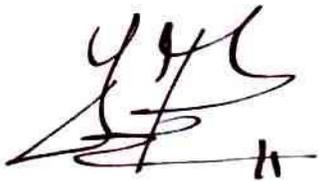
PROCESO	MANUAL	CODIGO	VERSION
EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	Manual de Gestión de Calidad para la Operación de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá	126PM04- MG 01	2.0

ARTÍCULO 3.- La difusión de la modificación y adopción del manual está a cargo de la Directora de Control Ambiental y del Subdirector de Calidad del Aire Auditiva y Visual, responsables de los procesos y del manual aquí descrito.

ARTÍCULO 4.- Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLucion.

ARTÍCULO 5.- Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente Resolución 6389 Noviembre 30 de 2011.

Dado en Bogotá a los 24 días del mes de septiembre del 2014



Julio Cesar Pulido Puerto
DESPACHO DEL SECRETARIO(E)

(Anexos):

Elaboró:
Luz Mary Palacios Castillo

C.C: 52928105

T.P:

CPS:

FECHA 20/08/2014
EJECUCION:

Revisó:
Aprobó:

Página 2 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 03106

Lucila Reyes Sarmiento

C.C: 35456831 T.P: CPS:

FECHA 24/09/2014
EJECUCION: